



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 190 COGFM DIADF 2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD: Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera, Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Área de Contratación - Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO. Comando General de las Fuerzas Militares- Dirección Administrativa y Financiera. Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Bogotá D.C. Teléfono 3150111 Área de Contratación- contratos@cgfm.mil.co.

3. OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE EL SERVICIO DE RENOVACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, Y SUMINISTRO DE UN SERVIDOR DE LA HERRAMIENTA BACKUP DEL COGFM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES, PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUADRO DE PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CÓDIGO UNSPSC <i>(Segmento/Familia/Clase/Producto)</i>	DESCRIPCIÓN
81112220	Mantenimiento y soporte de software
81111901	Recuperación de información de las bases de datos
43201835	Dispositivo de almacenamiento unido a la red Nas.
43232309	Software de recuperación o búsqueda de información.
43233415	Software de respaldo o archivo.
43211501	Servidores de computador

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

6.1 FECHA: **18/06/2026 4:00 PM**

6.2 LUGAR: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de la plataforma del SECOP II.

6.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deber ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 26426 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000,00)** IVA incluido según aplique, distribuidos así:

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA.	NACIÓN	10	CSF	\$ 200.000.000,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	NACIÓN	10	CSF	\$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL				\$ 800.000.000,00

7.2 Presupuesto Oficial Para el Proceso

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$788.943.600,00)** EXENTO DEL IVA y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (Exento del Impuesto sobre las Ventas, según los artículos 476 y 477 del Estatuto Tributario.	COSTO TOTAL DE LA NECESIDAD (Exento del Impuesto sobre las Ventas, según los artículos 476 y 477 del Estatuto Tributario.
A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION					
1	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA HERRAMIENTA DE RESPALDO VEEAM BACKUP DE LOS AMBIENTES DE VIRTUALIZACIÓN DEL COGFM.	UNIDAD	12	\$ 13.095.300,00	\$ 157.143.600,00
2	RENOVACIÓN GARANTÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS REPOSITORIOS DE ALMACENAMIENTO PARA PROPÓSITO DE BACKUP (EXAGRID) DEL COGFM.	UNIDAD	5	\$ 19.650.000,00	\$ 98.250.000,00
3	AMPLIACIÓN DEL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO PARA PROPÓSITO DE BACKUP DEL COGFM.	UNIDAD	1	\$ 338.350.000,00	\$ 338.350.000,00
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA.					
4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SERVIDOR TIPO RACK, DESTINADO A OPERAR COMO COMPONENTE DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE RESPALDO (SERVIDOR DE RESPALDO, PROXY Y REPOSITORIO).	UNIDAD	1	\$ 195.200.000,00	\$ 195.200.000,00
VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD					\$788.943.600,00

Moneda: Pesos Colombianos

NOTA 1: Aplicabilidad del IVA para el presente proceso contractual:

Que teniendo la procedencia de los bienes se dará el siguiente trato tributario:

EXENTOS DE IVA (PRODUCCIÓN NACIONAL)

De conformidad con el artículo 477 del estatuto tributario estarán EXENTOS DE IVA (gravados a tarifa 0), los elementos de la presente contratación de conformidad con lo siguiente:

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el inciso final del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, indica lo siguiente:

Al revisar los tres parámetros contenidos en el manual explicativo emitido por Colombia Compra Eficiente "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021", se evidencia lo siguiente:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES.

1. Se debe tener en cuenta que la aplicación del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, es aplicable a procesos que se deba otorgar el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. Los cuales indican que, a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores. Dicho sea de paso, que son procesos, modalidad de contratación Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.
2. Que tratándose este proceso de una selección abreviada de subasta inversa se debe tener en cuenta lo establecido en el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación donde se lee:

"Las Entidades Estatales—salvo las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios— con el objetivo de promover la industria nacional, deben incluir en sus Procesos de Contratación medidas para la promoción de bienes, servicios o mano de obra nacional. Esta promoción incluye la incorporación dentro de los Documentos del Proceso de Contratación de un puntaje para (i) la promoción de bienes y servicios nacionales; y, (ii) la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros. Un mismo bien o servicio no puede aplicar a los dos puntajes pues un bien no puede ser nacional y extranjero al mismo tiempo. Estos puntajes deben ser incluidos en todos los Procesos de Contratación, excepto: (i) cuando haya lugar a la selección directa del contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; (ii) en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; y, (iii) en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007".(Negrilla y subrayado fuera de texto).

De acuerdo a lo determinado en el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, se puede establecer que el proceso de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, se encuentra exento de la aplicación de Acuerdos Comerciales.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en los procesos de contratación, numeral 2 Plazos ". Los acuerdos comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la entidad estatal adquiere bienes y servicios de características técnicas uniformes y cuando la información del proceso de contratación haya sido publicada en el Plan anual de Adquisiciones

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 10 días contado a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, se limitará el presente proceso de selección a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral PYMES US\$	\$ 125.000,00
Umbral PYMES COL\$	\$ 511.708.497

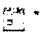
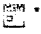
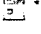
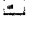
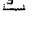
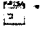
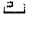


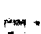
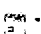
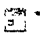
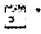
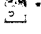

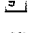
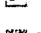
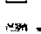
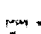
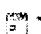



El valor del presupuesto asignado para el presente proceso asciende a la suma de \$ **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$788.943.600,00)** por lo que el presente proceso **NO podrá ser limitado a Mipymes**

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones a través de la plataforma de SECOP II.

11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	26/05/2026 7:00 PM	
Publicación de estudios previos	26/05/2026 7:00 PM	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3/06/2026 5:00 PM	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	4/06/2026 5:00 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/06/2026 5:00 PM	
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	5/06/2026 6:00 PM	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/06/2026 6:00 PM	
Plazo para manifestación de Interés	9/06/2026 4:00 PM	
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/06/2026 4:00 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/06/2026 4:00 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	16/06/2026 5:00 PM	
Presentación de Ofertas	18/06/2026 4:00 PM	
Apertura de Ofertas	18/06/2026 4:05 PM	
Informe de presentación de Ofertas	18/06/2026 4:10 PM	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/06/2026 5:00 PM	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/06/2026 12:00 PM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29/06/2026 5:00 PM	
Firma del Contrato	30/06/2026 5:00 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2/07/2026 12:00 PM	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	2/07/2026 2:00 PM	
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	

NOTA. En caso de disparidad en el cronograma, siempre primará el cronograma publicado en plataforma SECOP II

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co a través de SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026

ORDENADOR DEL GASTO

MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ

Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como Director Administrativo y Financiero COGFM

Vo. Bo: MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS JAVIER DIAZ RUEDA
Asesor Jurídico ARCON